

ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (1424)
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 10 de octubre del 2022, Modalidad Virtual
Convocatoria a partir de las 4:00 p.m.

El día de hoy, lunes 10 de octubre del 2022, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. El Sr. Adam P. Karremans, Vicepresidente del Órgano Colegiado, de manera virtual dirige la sesión ordinaria de la Junta Administrativa, fiscalizando la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

Modalidad virtual: Sr. Adam P. Karremans, Vicepresidente, Sr. Jorge Pattoni Saénz, Tesorero, Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer, Sra. Leyla Solano Pacheco, Sr. José Eduardo Montero Montero

No participan, con previa justificación, las señoras Anny Castro Quirós, Presidenta, e Ileana Vega Montero, Secretaria

También participan de manera virtual, las señoras Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, y Marlen Rojas Ovarés, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

ARTÍCULO N° 1: Constatación de cuórum.

El Sr. Adam P. Karremans, en calidad de Presidente a.í., constata la participación integral de las y los miembros de la Junta Administrativa y da inicio a la sesión ordinaria N° 1424, al ser las 4:14 minutos de la tarde.

CONSIDERANDO:

Que en ausencia de la Sra. Ileana Vega Montero, secretaria del órgano colegiado, es necesario nombrar un(a) secretario(a) ad-hoc para la presente sesión ordinaria

Que el señor José Montero Montero confirma su anuencia de aceptar este nombramiento

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Nombrar al Sr. José Montero Montero como secretario ad-hoc de la sesión ordinaria N° 1424. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-01-1424) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 2: Aprobación de la agenda N° 1424

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica han recibido toda la documentación incorporada para su análisis, y la agenda propuesta para la presente sesión ordinaria.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N° 1424, sin modificaciones.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-02-1424) ACUERDO FIRME

La Sra. Leyla Solano Pacheco y el Sr. Jorge Pattoni Sáenz solicitan incluir en la agenda de la próxima sesión ordinaria, los acuerdos tomados en reunión celebrada el sábado 08 de octubre 2022, en la gira al sitio Aguacaliente y visita al Jardín Botánico Lankester, en vista de que son muy importantes y estratégicos para el quehacer institucional.

ARTÍCULO N° 3: Aprobación de actas de sesión ordinaria N° 1422, del 26 de setiembre 2022, y de sesión extraordinaria N° 1423, del 29 de setiembre 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa recibieron las actas de las sesión ordinaria N° 1422 y extraordinaria N° 1423 para revisión y observaciones.

2. Que se constató la participación integral de los miembros de la Junta Administrativa en ambas sesiones, con las siguientes excepciones:

señores Jorge Pattoni Saézn y José Eduardo Montero Montero, ausentes con justificación previa, en sesión ordinaria N° 1422

señoras Marta Rosa Cardoso Ferrer y Leyla Solano Pacheco, ausentes con justificación previa, en sesión extraordinaria N° 1423

3. Que en vista de lo anterior, los miembros que no registraron su participación en las sesiones indicadas deberán abstenerse de emitir sus votos de aprobación. Por consiguiente, no se cuenta con el cuoróm suficiente para proceder con la aprobación de las actas, por lo que se traslada este punto de la agenda para la siguiente sesión ordinaria.

ARTÍCULO N° 4: Asuntos de la Directora General

CONSIDERANDO:

1. Que la Sra. Ifigenia Quintanilla se refiere a la solicitud hecha mediante acuerdo de la Junta Administrativa, para definir los responsables y establecer las responsabilidades sobre los contratos identificados como irregulares.

2. Que al carecer de una investigación preliminar para esclarecer y determinar los hechos y los responsables, faltan insumos para poder establecer las responsabilidades atribuibles a cada funcionario.
3. Que no se cuenta con suficiente información para identificar a partir de cuando y cómo se estableció el tema de los montos y plazos de los contratos, que fue lo que generó que se sobrepasaran. Tampoco posee el conocimiento en contratación administrativa para interpretar las responsabilidades y los responsables de los errores, de forma sustentada.
4. Que la Sra. Leyla Solano considera oportuno concluir con la investigación que realiza la Sra. Ifigenia Quintanilla, para que el tipo de irregularidades que se presentaron sean evidenciadas por un ente externo, bajo un procedimiento riguroso.
5. Que para atender lo anterior, solicita que conste en actas la necesidad de incluir en el presupuesto del próximo año, los recursos para una auditoría externa integral en el Museo Nacional de Costa Rica.
6. Que el Sr. Adam P. Karremans manifiesta estar satisfecho con lo que la Sra. Quintanilla ha investigado e informado hasta el momento, y cree necesario dar por terminada su participación en esta búsqueda de información, para proceder con una auditoría externa.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

1. Agradecer la información suministrada por la Sra. Ifigenia Quintanilla hasta la fecha, y suspender la investigación e informe solicitado mediante acuerdo A-05-1421, de la Junta Administrativa.
2. Solicitar a la Sra. Quintanilla que incorpore la contratación de una auditoría externa integral de todos los departamentos y áreas del Museo Nacional, a inicios del periodo presupuestario del 2023. Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-03-1424) ACUERDO FIRME

La Sra. Leyla Solano hace ver la importancia de identificar fondos para contratar una firma privada que elabore el plan estratégico institucional. Este tema será analizado en la próxima sesión ordinaria, con la incorporación de los demás acuerdos tomados por los miembros de la Junta Administrativa, en reunión celebrada el pasado 08 de octubre 2022.

ARTÍCULO N° 5: Asuntos de los miembros de la Junta Administrativa.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio MCJ-AJ-407-2022, del 30 de setiembre del 2022, la asesoría jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud instruye la publicación del Acuerdo Ejecutivo N° 088-C, del 30 de junio del 2022, relativo al nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, en el Diario Oficial La Gaceta.
2. Que, como parte del expediente de trámite ante la Imprenta Nacional, se requiere del acuerdo de aprobación de la Junta Administrativa

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar la publicación del Acuerdo Ejecutivo N° 088-C, del 30 de junio del 2022, en el Diario Oficial La Gaceta. Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-04-1424) ACUERDO FIRME

El Sr. Adam P. Karremans hace recordatorio de la convocatoria presencial para la sesión ordinaria a celebrarse el 24 de octubre 2022.

La Sra. Leyla Solano solicita que conste en actas el agradecimiento a la administración por la organización de la visita al sitio arqueológico Aguacaliente y por su puesto las gracias al Sr. Adam P. Karremans por haberlos acogido en el Jardín Botánico Lankester, con tan bonita atención. Motiva a la administración a seguir coordinando este tipo de salidas de campo, que son muy importantes para los miembros de la Junta Administrativa.

ARTÍCULO N° 6: Trámites de contratación y solicitudes de la Proveduría Institucional

TRAMITES PARA APROBACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA SESIÓN ORDINARIA 1424 FECHA 10 10 2022

APROBACION DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIONES DIRECTAS (Modalidad: Cantidad definida)

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Cantidad ofertas	Empresa adjudicada	Presupuesto asignado	Monto de la adjudicación	Número de resolución de adjudicación/ declaratoria de desierto o infructuoso
2022CD-000037-0009500001	Compra de productos farmacéuticos y medicinales	3	Distribuidora Disfasu, S.A.	€185.000,00	€97.846,75	RES JA-067-2022

APROBACION DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIONES DIRECTAS (Modalidad: Oferente único)

Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Artículo 131. —Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso.

La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

a) Oferente único: Los bienes o servicios en los que se acredite que solamente una persona o empresa está en condiciones de suministrar o brindar, sin que existan en el mercado alternativas que puedan considerarse idóneas para satisfacer la necesidad institucional. La procedencia de este supuesto ha de determinarse con apego a parámetros objetivos en relación con la necesidad, acreditando que la opción propuesta es la única apropiada y no sólo la más conveniente.

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Cantidad ofertas	Empresa adjudicada	Presupuesto asignado	Monto de la adjudicación	Número de resolución de adjudicación/ declaratoria de desierto o infructuoso
2022CD-000045-0009500001	Servicio actualización, implementación y soporte sistema GRC	1	Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE, S.A.	€2.500.000,00	€2.499.560,00	RES JA-068-2022

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN COLONES MODALIDAD CANTIDAD DEFINIDA: €2.597.406,75

NOTA: Para conocer el detalle de cada una de las resoluciones, refiérase al expediente en la Plataforma SICOP

**TRAMITES PARA APROBACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA
SESIÓN ORDINARIA 1424 FECHA 10 10 2022**

CONTRATACIONES FESTIVAL DE LA DIVERSIDAD

APROBACION DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIONES DIRECTAS (Modalidad: Bienes o servicios artísticos o intelectuales)

Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Artículo 139. —Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso.

La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

b) **Bienes o servicios artísticos o intelectuales:** La compra, a precio razonable, de bienes o servicios que en virtud de su carácter intelectual o artístico se consideren fuera de competencia. Cuando la obra no haya sido creada, se podrá utilizar un certamen, donde el procedimiento de selección será el juicio crítico de expertos reconocidos en una comisión de no menos de tres integrantes y no más de cinco. En estos casos, las credenciales de los jueces deberán constar en el expediente administrativo.

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Cantidad ofertas	Empresa adjudicada	Presupuesto asignado	Monto de la adjudicación	Número de resolución de adjudicación/ declaratoria de desierto o infructuoso
2022CD-000048-0009500001	SERVICIOS PARA EL ESPECTÁCULO DE ÓSCAR JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	1	OSCAR JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	€319.790,00	€319.790,00	RES JA 069-2022
2022CD-000049-0009500001	SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA EL ESPECTÁCULO DE MARÍA FERNANDA MORGAN Y GRUPO ÁGAPE	1	MARÍA FERNANDA CAMPOS MORGAN	€1.537.930,00	€1.537.930,00	RES JA 070-2022
2022CD-000050-0009500001	SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA EL ESPECTÁCULO DE LA COMPAÑÍA LA BICICLETA	1	KEMBL Y AGUILAR CHAVES	€531.000,00	€531.000,00	RES JA 071-2022
2022CD-000051-0009500001	SERVICIOS PARA DOS ESPECTÁCULOS DE LA AGRUPACIÓN METAMORFOSIS INTERDISCIPLINARIO	1	SOL CARBALLO BOLAÑOS	€2.115.269,6	€2.115.269,6	RES JA 072-2022
2022CD-000052-0009500001	SERVICIOS DE REPRESENTACION ARTISTICA PARA ESPECTÁCULO DE JUNIOR Y SUS CALYPSONIANS Y UNO DE FABIÁN ZUCE QUINTETO	1	FABIÁN ZUÑIGA CÉSPEDES	€7.059.358,00	€7.059.358,00	RES JA 073-2022
2022CD-000053-0009500001	SERVICIOS DE REPRESENTACION ARTÍSTICA PARA EL ESPECTÁCULO DEL GRUPO MUSICAL CHILLAX	1	DIANA SANCHO CALVO	€ 3.896.500,00	€ 3.896.500,00	RES JA 074-2022
2022CD-000054-0009500001	SERVICIOS DEL ESPECTÁCULO ACENTOS-FUSION DE FLAMENCO, MÚSICA CLÁSICA Y MÚSICA LATINOAMERICANA, DEL GRUPO	1	MIGUEL ANGEL MEJIA ARCE	€739.499,70	€ 739.499,69	RES JA 075-2022
	MIGUEL ÁNGEL MEJIA ARCE					
2022CD-000055-0009500001	SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA EL ESPECTÁCULO QUIJONGO SONORIDADES Y MOVIMIENTOS DEL GRUPO BOR BOR MOVIMIENTO Y MÁS ALLÁ	1	VIVIAN RODRIGUEZ UMAÑA	€493.923	€493.923	RES JA 076-2022

MONTO TOTAL ADJUDICADO: €16,895,270.3

NOTA: Para conocer el detalle de cada una de las resoluciones, refiérase al expediente en la Plataforma SICOP

CONSIDERANDO:

1. Que se han conocido y revisado los trámites presentados para contrataciones por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas, SICOP, que constan en los cuadros de resúmenes elaborados por la Proveduría Institucional, e información adicional remitida.
2. Que el Sr. Adam P. Karremans señala un error de redacción en la Resolución JA 067-2022, compra productos farmacéuticos y medicinales 2022CD 0000037 0009500001, específicamente

en el Apartado 6 Requisitos Técnicos de Admisibilidad, lo que, a criterio de los miembros de la Junta, imposibilita la aprobación del trámite, por lo que se devuelve sin resolver, para su corrección y posterior presentación a la Junta Administrativa.

3. Que han sido atendidas las consultas de la Sra. Leyla Solano Pacheco, relativas a las contrataciones de los servicios artísticos y espectáculos para los festivales del mes de octubre 2022 y no hay consulta adicionales de los demás miembros de la Junta Administrativa

POR TANTO, SE ACUERDA:

RESOLUCIÓN JA 068-2022

Contratación Directa 2022CD 000045 0009500001

Servicio de actualización, implementación y soporte del sistema GRC

Número de solicitud de contratación 0062022000100035

Excepción de contratación directa por oferente único (Artículo 2 inc. d LCA y artículo 139 inciso a RLCA).

Dependencia solicitante: UNIDAD INFORMÁTICA

Administrador de contratación Julián Raquel Córdoba Sanabria

Vigencia del contrato: Esta contratación es por cantidad definida.

Se establece una vigencia por un año, prorrogable por 3 periodos iguales.

Total, de monto de presupuesto ¢ 2.500.000,00

Total, adjudicación en colones: ¢2.499.560,00

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-05-1424) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 069-2022

Contratación Directa 2022CD 0000048 0009500001

Servicios de Representación Artística para el espectáculo de Óscar Jiménez Fernández Titulado “Tus canciones nacieron en las jícaras del campo” para el Festival de la Diversidad 2022 del Museo Nacional de Costa Rica

Excepción de contratación directa por oferente único, con base en los artículos 135 y 139, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto total de la adjudicación: ¢319.790,00

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-06-1424) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 070-2022

Contratación Directa 2022CD 0000049 0009500001

Servicios de Representación Artística para el Espectáculo de María Fernanda Morgan y Grupo Ágape

Excepción de contratación directa por oferente único, con base en los artículos 135 y 139, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto total de la adjudicación: ¢1.537.930,00

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-07-1424) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 071-2022

Contratación Directa 2022CD 0000050 0009500001

Servicios de Representación Artística para el Espectáculo de la Compañía La Bicicleta para el Festival de la Diversidad 2022 del Museo Nacional de Costa Rica

Excepción de contratación directa por oferente único, con base en los artículos 135 y 139, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto total de la adjudicación: ¢531.100,00

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-08-1424) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 072-2022

Contratación Directa 2022CD 0000051 0009500001

Servicios para dos espectáculos de la agrupación Metamorfosis Interdisciplinario

Excepción de contratación directa por oferente único, con base en los artículos 135 y 139, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto total adjudicado Partida 01: ¢2.115.269,6

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-09-1424) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 073-2022

Contratación Directa 2022CD 0000052 0009500001

Servicios de Representación Artística para espectáculo de Junior y sus Calypsonians y uno de Fabián Zuce Quinteto, Festival de la Diversidad del Museo Nacional de la Diversidad MNCR 2022

Excepción de contratación directa por oferente único, con base en los artículos 135 y 139, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Espectáculo 1: Junior y sus calypsonians, Sede: Finca 6

Monto ¢ 4.051.728 incluye IVA

Espectáculo 2: Grupo Fabián Zuce Quinteto

Canciones de Tierra Húmeda, Sede: Bellavista

Actividad: Festival de la Abolición del Ejército (3 y 4 de diciembre del 2022)

Monto ¢ 3.007.630 incluye IVA

Monto total adjudicado ¢7.059.358

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-10-1424) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 074-2022

Contratación Directa 2022CD-000053-0009500001

Servicios de Representación Artística para el Espectáculo del Grupo Musical Chillax para el Festival de la Diversidad del Museo Nacional de Costa Rica

Excepción de contratación directa por oferente único, con base en los artículos 135 y 139, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Espectáculo 1: Grupo Chillax

Actividad: Festival de la Diversidad (22 y 23 de octubre del 2022)

Sede: Museo Nacional de Costa Rica, Antiguo Cuartel Bellavista

Monto total adjudicado ¢ 3.898.500,00 incluye IVA

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-11-1424) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 075-2022

Contratación Directa 2022CD 0000054 0009500001

Servicios del Espectáculo Acentos-Fusión de Flamenco, Música Clásica y Música Latinoamericana, del Grupo Miguel Ángel Mejía Arce para el Festival de la Diversidad del Museo Nacional de Costa Rica

Excepción de contratación directa por oferente único, con base en los artículos 135 y 139, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Espectáculo 1, Acentos - Fusión de flamenco, música clásica y música latinoamericana

Grupo Miguel Ángel Mejía Arce

Actividad: Festival de la Diversidad (22 y 23 de octubre del 2022)

Sede: Museo Nacional de Costa Rica, Antiguo Cuartel Bellavista

Monto total adjudicado ₡739.499,69, incluye IVA

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-12-1424) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 076-2022

Contratación Directa 2022CD-000055-0009500001

Servicios de Representación Artística para el Espectáculo Quijongo Sonoridades y Movimientos del Grupo Bor Bor Movimiento y Más Allá para el Festival de la Diversidad del Museo Nacional de Costa Rica

Excepción de contratación directa por oferente único, con base en los artículos 135 y 139, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Espectáculo: Quijongo Sonoridades y Movimientos

Grupo: BOR BOR movimiento y más allá

Actividad: Festival de la Diversidad (22 y 23 de octubre del 2022)

Sede: Museo Nacional de Costa Rica, Antiguo Cuartel Bellavista

Monto total adjudicado ₡ 493,923.00, incluye IVA

Acuerdo por unanimidad de los presentes (A-13-1424) ACUERDO FIRME

La Sra. Leyla Solano hace recordatorio de incorporar en el cuadro de contrataciones el rubro contable al que corresponde la contratación, el presupuesto disponible a la fecha, y el porcentaje de ejecución, como parte de las buenas prácticas que deben seguir. El Sr. Jorge Pattoni respalda lo solicitado ya que considera útil tener toda la información en un solo cuadro, para llevar el rastro de la disponibilidad y ejecución del presupuesto.

ARTÍCULO N° 7: Proceso de pago de facturas del periodo 2021 en el año 2022

CONSIDERANDO:

1. Que en atención al oficio DG-2022-O-146, del 18 de abril 2022, relativo a la investigación contextual realizada por la Sra. Rocío Fernández Salazar, ex directora del Museo Nacional de Costa Rica, sobre el pago de facturas a la empresa Nítidos, correspondientes al 2021 y canceladas en el 2022 mediante resolución administrativa, esta Junta Administrativa considera necesario acoger las recomendaciones emitidas por la Sra. Fernández y avaladas en el acuerdo firme A-16-1413, de la anterior Junta Administrativa.

2. Que para proceder con la conformación del órgano director del procedimiento administrativo consideran oportuno que la deliberación se haga con la participación de la totalidad de los miembros del órgano colegiado.

3. Que por problemas de conectividad, la Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer no puede continuar en sesión a partir de las 5:48 horas de la tarde, por lo que no tienen cuórum para firmeza de acuerdos

4. Por lo anterior trasladan los dos últimos puntos de la agenda para la próxima sesión ordinaria:

Artículo 7: Proceso de pago de facturas del periodo 2021 en el año 2022

Artículo 8: Correspondencia

El Sr. Adam P. Karremans da por cerrada la sesión ordinaria N° 1424 al ser las 6:03 minutos de la tarde. Se agradece la participación de las y los miembros de la Junta Administrativa.

Queda manifiesto que el expediente y la grabación de la sesión constan en el expediente digital de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Adam P. Karremans
Presidente a.í.

José Montero Montero
Secretario ad-hoc